RESOLUCION No. 1812 DEL 21 DE JUNIO DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 1748 DE 2019 "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SS-SASI-005-2019"

LA SECRETARIA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus atribuciones legales, en especial las que le confieren la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, Decreto Departamental 246 de 2016, Decreto Departamental 265 de 2016 y, demás normas pertinentes y concordantes, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1748 del 18 de junio de 2019 se adjudicó el proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica No. SS-SASI-005-2019.

Que el ítem 5 del artículo primero de la citada Resolución adjudicó el **LOTE V A** del proceso de selección abreviada – subasta inversa electrónica No. SS-SASI-005-2019 a la empresa QUIMIOLAB S.A.S. Identificada con NIT 830.024.737-4 por valor de Ciento veinte millones de pesos ($120.000.000) m/cte. cuando en realidad obedece al Lote V.

Por lo anterior, se hace necesario aclarar el ítem 5 del artículo primero de la Resolución 1748 del 18 de junio de 2019.

R E S U E L VE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el ítem 5 del artículo primero de la Resolución No. 1748 del 18 de junio de 2019 en el sentido de indicar que se adjudica el LOTE V del proceso SS-SASI-006-2019 a la empresa QUIMIOLAB S.A.S identificado con NIT 830.024.737-4 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ($120.000.000) M/CTE. y no como allí quedó estipulado.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publicar el presente acto administrativo y el contrato correspondiente en la Plataforma SECOP II.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los (21) días del mes de junio de 2019

ANA LUCIA RESTREPO ESCOBAR
Secretaria de Salud